I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL DEPTO.DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 330

QUILLON, MARZO 24 DEL 2014

ALBERTO RAUL GYHRA SOTO

ALCALDE

VISTOS:

- -El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- -Decreto Ley Nº 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes № 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío
- -Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. CECILIA TOLEDO CUMPLIDO, C.I. por aumento de jornada y renta, actualícese Contrato a contar del 01 de Marzo del 2014, como Inspectora en Liceo C-16 "Luis Cruz Martínez", Quillón.
- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALVO VARELA

MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VPM/UZG/CSS/LKI/tsi

- Interesada

- IIILEI ESaua
- -Finanzas DAEM.
- -Archivo Municipal
- Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON <u>DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL</u> SUB-DEPTO.DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador CECILIA TOLEDO CUMPLIDO, dejando constancia de aumento de jornada de 22 hrs. a 44 hrs. cronológicas a contar del 01 de Marzo del 2014, quedando su renta Imponible en \$ 246.000, manteniendo funciones como Inspectora en Liceo C-16 "Luis Cruz Martínez" de Quillón.

TRABAJADOR

C.I. Nº

EMPLEADOR

C.I. Nº

QUILLON, MARZO DEL 2014